



boletín

AGOSTO - 81



COMITE DE FAMILIARES
DE PRESOS POLITICOS URUGUAYOS

Salvaguardar los Derechos Humanos

El Deber de cada Hombre



DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Adoptada y proclamada por la
Asamblea General en su resolución
217 A (III), de 10 de diciembre de
1948

Prólogo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Muy lejos está el gobierno de nuestro país de cumplir con todo esto.

¿Se puede hablar de un pueblo libre y soberano

cuando se fomenta y se impulsa diariamente el odio entre hermanos?

Cuando nadie puede hacer uso de su derecho de libre expresión porque el mismo intento es penado con largos años de cárcel?

Cuando el 90% de nuestro pueblo se ve sometido a la servidumbre

y a trabajar de 12 a 18 horas diarias con sueldos de medio horario y sin derecho

a protesta, pues sí lo hacen son automáticamente despedidos de sus empleos?

Cuando nuestros niños son objeto de discriminación en las escuelas

y la tortura es el pan nuestro de cada día?

Cuando sabemos que la mayoría de la población ha pasado por los cuarteles y las cárceles y todas las familias uruguayas han tenido o tienen familiares en ellas?

Esta es la verdad en la que debemos pensar cada día.

Esta es la verdad que conocemos los uruguayos,

porque éstos son los hechos que estamos viviendo desde hace años.

Salvaguardar los Derechos Humanos es el deber de cada hombre y el Comité de Familiares de Presos Políticos, no detendrá su labor ni un solo instante.

Una unidad y un todo, constituyen el quehacer del Uruguay del exilio y el Uruguay de adentro.

Existe una sola esencia que responde a la identidad de los valores forjados dentro y fuera del país.

Los uruguayos en el exterior contribuyen a encender la luz de esa esencia, irradiando energías que fortalecen unitariamente y desarrollando una acción solidaria constante con los que dentro de la Patria pugnan por disipar la oscuridad.

No podemos callar nuestro clamor por la suerte de miles de presos y desaparecidos, como tampoco olvidaremos ni uno solo de los asesinatos cometidos.

Que todos los hombres del mundo colaboren en la noble, hermosa, humana y profunda tarea de defender los más elementales Derechos Humanos.

En todo el mundo hombres y mujeres sufren, luchan y mueren por la conquista y la defensa de sus derechos fundamentales. Los mismos que en el Uruguay de hoy son desvalorizados, atacados e ignorados.

La violencia se ha institucionalizado, la tortura se ha convertido en un instrumento de gobierno que utiliza con fines mezquinos los progresos de la ciencia y la técnica.

La lucha por la defensa de los Derechos Humanos constituye la base de nuestra tarea. Nuestra razón de ser está en nuestra Patria que sufre, en nuestros familiares encarcelados, torturados y muertos. Y no son simples palabras las que están en juego, sino vidas.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derecho de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General

Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que

tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Con fecha del 20 de julio de 1981 el SIIJAU (Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay) denuncia la muerte del preso político uruguayo: Horacio Darío Ramos Bentancour ocurrida el 30 de junio de 1981 en la prisión de Libertad, en el siguiente comunicado

SECRETARIAT INTERNATIONAL DES JURISTES POUR L'AMNISTIE EN URUGUAY
SIIJAU 33, RUE GODOF-DE-MAUROY - 75009 PARIS - FRANCE
TEL.: (1) 742.77.36
tous les jours de 14h a 17h
excepté le mercredi

COMUNICADO DE PRENSA - URUGUAY - URGENTE

**UN PRISIONERO POLITICO MUERTO EN LA PRISION MILITAR
DE LIBERTAD - URUGUAY**

El Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIIJAU), denuncia la muerte del preso político uruguayo **HORACIO DARIO RAMOS BENTANCOUR** el 30 de junio de 1981, en la prisión militar de Libertad.

Las autoridades uruguayas han dicho que se trata de un suicidio. Organizaciones internacionales por los derechos del hombre tales como Amnesty International, exigen una inmediata clarificación de las causas de la muerte de **HORACIO RAMOS**.

HORACIO DARIO RAMOS BENTANCOUR, empleado bancario, 37 años, casado, padre de dos hijos, había sido arrestado en 1972 y cumplía su pena en el sector de alta seguridad de la Prisión Militar de Libertad (2° Piso). El había sido encerrado en uno de los calabozos de aislamiento de "La Isla".

("La Isla", es el nombre dado por los prisioneros a un sector compuesto por 15 calabozos sin ventanas en donde los prisioneros son sometidos a un régimen particular de hostigamiento y de aislamiento total, se les priva de cigarrillos y de lecturas y se les prohíbe salir al patio.

El "suicidio" de **HORACIO RAMOS** reviste un carácter sospechoso, ya que se trataba de un hombre cuya fuerza de carácter era reconocida por todos, y por estar precedido por otros "suicidios", de los cuales el más reciente fue el caso de **HUGO HAROLDO DERMIT BARBATO**, que denunciámos el 9 de enero de 1981.

Otros dos prisioneros han estado encerrados en los calabozos de "La Isla", y nos inquieta su seguridad física: **Tabaré Elbio RIVERO CEDRES** y **Jorge SELVES LAWLER**; este último debería haber sido puesto en Libertad el 18 de febrero de 1981.

Después de setiembre de 1980 hemos podido contar 5 prisioneros muertos en circunstancias que comprometen la responsabilidad de las autoridades uruguayas. Según fuentes dignas de crédito, las causas de estas muertes van desde falta de atención médica adecuada, hasta muerte bajo tortura.

La opinión pública internacional, ha manifestado estos últimos tiempos su indignación por las condiciones de reclusión, y la falta de garantías en las cuales son mantenidos los presos políticos uruguayos. La Cruz Roja Internacional ha sido sensible frente a esta grave si-

tuación y una misión pudo visitar las prisiones oficiales en 1980.

El 15 de noviembre de 1979 el SIIJAU publicó la circular N°27 y denunció: "Hasta este momento han muerto 74 prisioneros en los establecimientos de reclusión militares o poco después de haber sido liberados, en circunstancias que comprometen al gobierno uruguayo. Entre ellos 38 murieron en la tortura; 6 se suicidaron; 10, de acuerdo a testimonios de testigos presenciales, murieron por falta de asistencia médica; y otros 10 murieron a causa de secuelas de torturas a las que fueron sometidos o en razón del régimen carcelario.

Las autoridades uruguayas han negado siempre ser responsables de alguna de estas muertes. Por sobre todo, han ocultado estos hechos, y se oponen deliberadamente a que se pueda obtener una información completa como lo exige tal situación.

La práctica de transferir prisioneros ya penados a los cuarteles para nuevos interrogatorios y torturas, sin conocimiento de la familia ni del abogado defensor, y a veces incluso del propio Juez Militar, se ha incrementado en los últimos tiempos. Nuevos procesos han sido iniciados contra estos prisioneros, la mayoría de los cuales debían ser liberados próximamente. Los casos de **Mano YETI IZQUIERDO**, de Orlando **PEREIRA MALANOTTI** y de **Raúl MARTINEZ MACHADO**, que habían sido transferidos al Batallón de Infantería N°4 de Colonia (Uruguay), han sido objeto de una misión internacional constituida por la abogada francesa **Nicole GUEDE** y el abogado italiano **Enrico DANTE**.

EL SECRETARIADO INTERNACIONAL DE JURISTAS POR LA AMNISTIA EN URUGUAY (SIIJAU), HACE UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PARA QUE SE HAGAN LAS PRISIONES NECESARIAS SOBRE LAS AUTORIDADES URUGUAYAS, PARA QUE SE ACLARE LA MUERTE DE HORACIO DARIO RAMOS BENTANCOUR Y PARA QUE SE PONGA FIN A LA PERSECUCION Y AL HOSTIGAMIENTO DE LOS PRESOS POLITICOS

EL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO ACABA DE SER ENVIADO POR EL SIIJAU A LAS NACIONES UNIDAS Y A LA O.E.A. A FIN DE QUE ESTAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, PIDAN A LAS AUTORIDADES URUGUAYAS SE ABRA UNA INVESTIGACION Y QUE LA SEGURIDAD DE LOS PRISIONEROS SEA GARANTIZADA.

El Comité de Familiares consideró importante la reproducción íntegra de este comunicado, dado el aval con que cuenta este organismo de prestigio internacional.

CONFIDENTIAL



UNITED NATIONS
CONFIDENTIAL

nuestra labor en el exterior



Las exposiciones de las artesanías hechas por los presos, es otra actividad de gran importancia. Las principales iglesias y catedrales del viejo continente, las bibliotecas estatales y municipales, galerías y salas de teatro, nos honran ofreciéndonos la posibilidad de exponer las diferentes obras artesanales, salidas de las prisiones.

La última acaba de realizarse con óptimos resultados, en la Catedral de Estocolmo, Suecia. Durante 10 días, cientos de miles de turistas venidos en estas fechas de todas partes del mundo, pudieron recibir y valorar el mensaje de vida y de calidez humana que mueve la creación de nuestros familiares presos.

Esta ha sido una forma directa de demostrar que los presos políticos no son meros delincuentes como quiere hacer creer la dictadura con el cinismo y la cobardía que la caracteriza.

El mundo entero está conociendo la verdadera altura moral y los íntegros principios, que hacen que hombres condenados a vivir aislados de la sociedad por largos años cotidianamente sometidos al castigo y a tratamientos de destrucción, respondan creando.

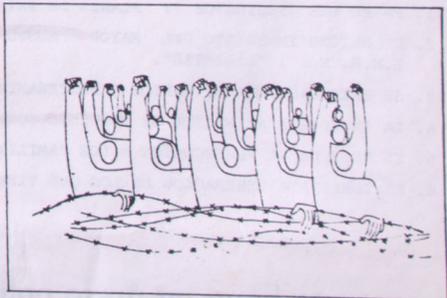
La capacidad de hermosura expuesta en los paneles, motiva al público a ofrecer exorbitantes sumas de dinero por los trabajos, con los cuales por supuesto no se comercia.

Se siguen llevando adelante en las distintas ciudades de Europa y América, intensas jornadas de información sobre la realidad de las cárceles y lo que diariamente acontece relacionado con ellas.

Esta actividad, que demanda un enorme esfuerzo, encuentra su recompensa en los comités de apoyo formados por solidarios ciudadanos de los países donde trabaja el Comité de Familiares.

Resulta imposible expresar con palabras la ayuda desinteresada y el apoyo que día a día nos brinda toda esta gente noble.

Para ellos es entonces nuestro eterno y sincero agradecimiento, y la promesa de que no dudaremos un instante en darlo todo, para que tanto esfuerzo plasme en realidad nuestros más caros anhelos de JUSTICIA Y LIBERTAD.



El Comité de Familiares organizado en el exterior, desarrolla en Europa y América una permanente movilización.

Los graves hechos a los que día tras día, se ven enfrentados nuestros seres queridos en los presidios de "Libertad" y "Punta de Rieles" nos exigen trabajar sin descanso.

Con el esmero de quienes tienen sermosos y justos objetivos, como es la lucha por la vida y la libertad del hombre, nuestra labor amplía y profundiza cada vez con más fuerza los lazos de la solidaridad internacional.

La voz del Comité es escuchada, respaldada y apoyada en el mundo entero. Así lo demuestra cada día, la activa participación en nuestro trabajo de destacadas personalidades, de importantes organismos internacionales, así como la invaluable ayuda que nos brinda la prensa de cada país donde funcionan nuestros comités.

En medio de este inmejorable clima de cooperación, el Comité lleva adelante su plan de actividades, exitosamente.

En cada ciudad de Europa se realizan conferencias de prensa donde los testimonios personales y las pruebas presentadas, hacen irremediables las denuncias de los abusos y la corrupción del gobierno de los militares uruguayos.

Dentro de este tipo de denuncia permanente, destacamos los logros alcanzados con el Foro realizado en junio en la ciudad de Estocolmo y que contó con un amplio apoyo efectivo tanto por la participación de las relevantes personalidades invitadas y representantes de organismos internacionales de solidaridad, como por parte de los medios de difusión suecos.

Entre todas las adhesiones y saludos recibidos, se destacó el mensaje de la parlamentaria europea Else Hammerich, quien con emotivas palabras resaltó la importancia de la labor que desarrolla el Comité de Familiares y exhortó a estrechar esfuerzos para el logro de sus objetivos.

También nos place resaltar la calidez de la oratoria del secretario del Comité de la Paz, que en nombre del prestigioso Consejo Mundial de la Paz, y de su presidente Romesh Chandra, declaró apoyo incondicional a la actividad del Comité y a su justa causa.

denunciamos:

Los militares uruguayos, cada vez más aislados se enfrentaron el 30 de noviembre de 1980, con la respuesta y el rechazo de la ciudadanía.

Durante largos años mantuvieron amordazada la voz del pueblo por medio del terror y la represión. Durante largos años escucharon solamente su propia voz. Declaraciones públicas que ellos mismos hacían, con la intención de engañar al pueblo por medio del terror a creer que esa era la verdadera paz. Con la feroz represión impuesta no ha habido ley superior ni humana que los militares no violaran, ni abuso que no cometieran.

Han violado nuestra Constitución, han encarcelado, han torturado, han asesinado. Han explotado al pueblo haciéndole vivir la más dura miseria. Hoy ese pueblo, que no se ha dejado engañar ni dominar, les ha dado su respuesta. Sabiéndose aislados y repudiados los militares descargan su impotencia transformada en barbarie, en los campos de concentración donde tienen a nuestros familiares desde hace largos años.

En los últimos meses de 1980 y durante este año se han ensañado particularmente con los prisioneros políticos. Luego de muchos años de prisión están siendo sacados a nuevas sesiones de tortura. Se están llevando a cabo aislamientos masivos, desapariciones y asesinatos.

Han iniciado una serie de "reprocesos", que no tienen explicación jurídica posible, con el objetivo de evitar que los prisioneros que ya cumplieron sus condenas recuperen su libertad.

Dentro de este recrudecimiento de las persecuciones, en "Libertad", un gran número de personas pasaron a vivir en aislamiento total, sumándose a los 200 que ya desde 1972 vivían en celdas individuales.

Fueron trasladados hacia la tortura: **Rafael Martínez, Orlando Pereira, Conrado Gyuskovits, Santiago Lungo, Gustavo Larrosa, Mario Teti** y muchos otros de quienes no se supo nada por meses. Sólo las denuncias internacionales salvaron sus vidas. La oportuna visita de abogados extranjeros reclamando por ellos, obligó a los militares a trasladarlos nuevamente al Penal, a pesar del lamentable estado físico consecuencia de los terribles castigos recibidos. Mario Teti, que perdió 30kg de su peso normal, continúa en estado sumamente delicado, y en días recientes sufrió un infarto que le ha dejado importantes trastornos.

Por otro lado continúan desaparecidos: Dionisio Curbelo, Carlos Gropp y Hugo Blanco sin que se sepa nada de la suerte corrida por ellos.

En diciembre del año pasado se produjo el asesinato en la tortura de **Hugo Bernit Barbató**, quien ya tenía la visa otorgada por el gobierno de Suecia; y muere en circunstancias semejantes **Horacio Ramos**. Estos desgraciados hechos no hacen más que confirmar la responsabilidad absoluta de las autoridades del Penal y del gobierno uruguayo en las "muertes" de **Jorge Dabo, E. Fernández, Edmundo Rovira, Yamandú Rodríguez** y tantos otros.

Ante esta trágica realidad, los familiares de presos políticos uruguayos, EXIGIMOS :

1. PAREN LOS ASESINATOS Y PLANES DE EXTERMINIO EN LAS CARCELES DE LA DICTADURA URUGUAYA.
2. EL RETIRO INMEDIATO DEL MAYOR **FAUSTO GONZALEZ** Y EL Tte. CORONEL **MAURO MAURIÑO** DEL E.M.R. No. 1 "LIBERTAD".
3. SE DETENGAN LOS ARBITRARIOS REPROCESAMIENTOS Y SE ANULEN LOS EFECTUADOS HASTA EL MOMENTO.
4. LA INMEDIATA APARICION DE **DIONISIO CURBELO, CARLOS GROPP, HUGO BLANCO**.
5. EL CESE DE LA PERSECUCION A LOS FAMILIARES DE LOS PRESOS POLITICOS.
6. LA INMEDIATA LIBERACION DE LOS QUE TIENEN CUMPLIDA SU PENA.

en tanto haya un preso político habrá familiares luchando